

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2018

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Santiago GuallarTiebas (APS)

Don Antonio MiguelizMendive (APS)

Doña Lucía Echevoyen Plano (APS)

Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)

Don Oscar FayanásBernat (APS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta TiebasLacasa (AISS)

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel AyesaAristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día treinta de enero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2017.

El acta queda aprobada por unanimidad

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL O. AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL

Propuesta de acuerdo

Los Estatutos del Organismo Autónomo Residencia Municipal de ancianos San Vicente de Paul en su artículo 6 establecen:

Artículo 6.º La Junta de Gobierno estará integrada por:

a) El Alcalde o Alcaldesa como Presidente/a de la Junta.

b) El Presidente de la Comisión Informativa correspondiente como Vicepresidente.

c) Vocales:

-Tres concejales del Ayuntamiento.

-Dos vocales designados por el Pleno del Ayuntamiento entre los vecinos de la Ciudad.

-Serán también miembros de la Junta con voz y sin voto:

- La Trabajadora Social de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa. que realiza en el Centro labores de gestión y asesoramiento en su área de trabajo.*
- La Trabajadora del Ayuntamiento responsable de la gestión económico administrativa y laboral del Centro.*
- Un/a trabajador/a del Organismo Autónomo elegido por los propios trabajadores, entre quienes formen parte del Órgano de Participación del Centro. Para su sustitución será suficiente una comunicación por escrito dirigida al Presidente del Patronato.*

Asimismo, la Junta de Gobierno podrá determinar la asistencia puntual en las sesiones, de cualesquiera otros técnicos cuya presencia se considere necesaria.

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2015, se designó a Jesús Moreo Cuella y Joaquín Grau Tasa como vocales de la Junta en representación de los vecinos

Joaquín Grau Tasa ha comunicado su renuncia al cargo, por lo que procede el nombramiento de un nuevo vecino.

La Comisión informativa de Asuntos Sociales ha formulado propuesta para la designación para el cargo de Francisco Baigorri Aznarez.

Por todo lo expuesto,

Se propone.

- Designar vocal de la Junta del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paul a Francisco Baigorri Aznarez.*

Sr. Solozábal (AISS)

¿ La propuesta se le ha hecho a él como particular o a la Junta de la Asociación Horizonte de la que es Presidente ?

Sr. Alcalde

La propuesta para entrar a formar parte de la Junta del O. Autónomo de la Residencia de Ancianos, se le ha hecho a él de forma particular, como vecino.

Sr. Solozábal (AISS)

Cuando en el 2015 este Pleno designó a los vecinos miembros de la Junta del O. Autónomo de la Residencia, dijimos que creíamos que debía haber un representante de los jubilados de la Asociación Horizonte. Ahora se designa, pero nos parece que hubiera sido más adecuado hacer la solicitud a la Junta de la Asociación y que ésta propusiera un nombre al ayuntamiento.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, excepto el concejal Sr. Linde (AISS) que se abstiene porque es en estos momentos miembros de la Junta de la Asociación Horizonte y la concejala Sra Baigorri (APS) que también se abstiene.

3.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario.

El 21 de diciembre asistí en Viana, en la Gala de entrega de premios del Certamen de Cortos de Navarra, que este año se celebrará en nuestra ciudad.

El día 9 de enero estuve en Papelera, participando de la visita con el vicepresidente económico del Gobierno, Manu Ayerdi.

El 21 participé de la entrega de premios del Concurso de Fotografía de Fiestas y de la Pocha de Oro.

El 26 asistí a la reunión de la Comisión Permanente de la Mancomunidad.

Esta misma tarde he estado, en Lumbier, en la reunión convocada por el Gobierno de Navarra con el tema del Plan Director del ciclo integral del agua de uso urbano de Navarra 2019-2030.

MOCIONES DE URGENCIA

El Grupo municipal de E.H. Bildu del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza presenta ante el Pleno, la siguiente moción de urgencia

* Moción ante las injustas e ilegales condenas impuestas a los presos políticos saharauis de gdeimizik

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada por unanimidad

Sra. Usoz (E.H. Bildu)

Esta moción viene desde la Coordinadora Estatal de asociaciones solidarias con el Sáhara (CEAS). Fue enviada al correo sanguesa@sanguesa.es el 3 de diciembre, pero nos han comentado que al no recibir contestación, decidieron enviárnosla a nosotros E.H. Bildu y así la hemos traído. También quiero recordar que se trata de un tema que tiene que ver los sucesos que se produjeron por el desmantelamiento del campamento de la Trinidad. Una de las personas que fue detenida y acusada por participar en esos hechos fue Hassana Aalía, lo que llevó a este Ayuntamiento en la legislatura pasada a aprobar una moción de apoyo a este joven que en ese momento pedía a España el asilo de refugiado, mientras Marruecos estaba pidiendo su extradición. Tras cinco años y gracias a la presión social y política que ha habido, este joven ha conseguido asilo político. También informar que esta misma moción se ha presentado en otros ayuntamientos y algunos como el municipio vecino de Aibar ya la han aprobado. Por último informamos de que varias asociaciones de Navarra en defensa del pueblo Saharaui van a hacer un seguimiento y denuncia de la situación de dos de los veinticuatro presos que están ahora mismo

encarcelados y van a ayudar a sus familias. Vais a oír hablar de este tema en los medios de comunicación porque se va a hacer campaña social y mediática para ello. En concreto se va a apoyar a Mohamed Lamin y Abdeljalil Laaroussi.

Paso a leer el texto de la moción.

Gdeimizikeko saharar preso politikoei ezarritako zigor bidegabe eta ilegalen aurkako mozioa egeari jarraituz, ondoko PROPOSAMEN hau aurkezten dugu Zangozako Osoko Bilkuran eztabaidatu eta onesteko, hala badagokio.

Marokoko Saleko Apelazio Auzitegi Gorenak zigor latz eta bidegabeak ezarri dizkie 2010ean Gdeimlzekeko duintasunaren kanpalekuan parte-hartzearen epaitutako 24 preso politikoetatik 21i, zenbait kasutan bizi osorako espetxe zigorra ebatzi duelarik: zortzi akusaturi bizi osorako espetxe zigorra ezarri die, hiru laguni 30 urteko espetxealdira, beste bost laguni 25 urtekoa eta hiru gehiagori 20 urtekoa. Bakarrik bi saharar preso libre geratuko dira haiei ezarritako kondenak dagoeneko giltzapean igarotako denbora baino laburragoak direlako.

Epaiketari 2016ko abenduan ekin zitzaion eta Auzitegi Zibil batean burutu da, 2013an egindako epaiketa militarrean haien aurka ezarritako zigorrak Kasazio Auzitegiak froga faltagatik epaiketa baliogabetu eta berriz egiteko agindu ondoren.

Epaiketetan izan diren nazioarteko behatzaileek -Espainiako Abokatuen Kontseilu Nagusia, Human Rights Watch, International Amnesty, Robert F. Kennedy Center, besteak beste-, salatu dutenez, irregulartasun asko izan dira eta prozesua berme juridiko nahikorik gabe egin da; horrenbestez, ez dute epaiketa garden eta bidezkotzat jo.

Behatzaileek Saleko Auzitegia lurraldetik kanpoko epaitegitzat jo dute, gertakariak epaitzeko eskumenik gabea, Mendebaldeko Saharako Lurralde Ez Autonomoaren gainean jurisdikziorik ez duelako.

Halaber, gogorarazi dutenez, 2016ko azaroan NBEko Torturaren aurkako Batzordeak ondorioztatu zuen Marokok Torturaren aurkako Konbentzioa urratu zuela zigortutakoetako baten kasuan, NaâmaAsfari, eta adierazi zuen Auzitegiak ezin zituela berriz ere bere epaiak oinarritu tortura edo tratu txarren bidez lortutako aitortzetan. Horiek horrela, eta egindako salaketei erantzunez, 2016ko urrian Espainiako Auzitegi Nazionalak iheslari politikoko estatusa eman zion Marokoko Auzitegi Militarrek errebeldean epaitu eta bizi osorako espetxealdira zigortutako aktibista HassannaAaliari.

Hori dela eta,

Mendebaldeko Sahara atzerriko okupazio baten menpe dagoen eta nazioartean onartutako kudeaketa agintaritza ez duen Lurralde Ez Autonomo bakarra izanik,

Ginebrako Hitzarmenetako 2. artikuluekin bat, Marokoren okupazio ilegalak nazioarteko eskubide humanitarioa ezartzea dakarrela kontuan harturik,

MINURSOren (Nazio Batuen Misioa Mendebaldeko Sahararen Erreferendumerako) mandatuko eskumenen artean giza eskubideak kontrolatzea ez dagoela gogoan harturik,

Espainiako Gobernuari eskatzen diogu:

- *Epaietak baliogabetzea eskatzea, gertakariak Mendebaldeko Saharan izan zirelako, deskolonizazioaren zain dagoen eta Marokok legez kontra okupatutako Lurralde Ez Autonomoan, eta horrenbestez, aipatutako Auzitegiaren jurisdikzio, eskumen eta subiranotasunetik kanpo.*
- *Ikerketa independentea eskatzea, Nazio Batuen Giza Eskubideen Kontseiluaren esparruan, Gdeimzikeko kanpalekua eraistean gertatutakoak argitzeko eta bidegabeki zigortutako lagunen egoera aztertzeko, bereziki nazioarteko behatzaileek tortura edo tratu txarren bidez lortutako aitortzen inguruan salatutako irregulartasunak.*
- *Mendebaldeko Saharan gertatu ohi diren eta argi eta garbi egiaztatu diren giza eskubideen eta oinarrizko askatasunen urraketak arbuiatzea.*
- *Espainiako Gobernuak Marokoko Erresumarekin egiten dituen harreman eta jardun guztietan eskaera hauek mahairatzea.*

Erabaki hau ondokoei jakinaraztea: EUROPAKO PARLAMENTUKO PRESIDENTETZA; EUROPAKO KONTSEILUKO PRESIDENTETZAEUROPAKO BATZORDEA; KANPO HARREMANETARAKO ETA SEGURTASUN POLITIKORAKO EUROPAKO BATZORDEKIDEA, Federica Mogherini; ESPAINIAKO ERREGE ETXEA; ESPAINIAKO GOBERNUKO PRESIDENTETZA; ESPAINIAKO KANPO HARREMANETARAKO MINISTERIOA; ESPAINIAKO ORDEZKARITZA IRAUNKORRA NAZIO BATUETAN; SENATUKO ETA KONGRESUKO PARLAMENTU-TALDEAK; SAHARAKO ORDEZKARITZA ESPAINIAN; MAROKOKO ENBAXADA ESPAINIAN; CEAS- SAHARA

Moción ante las injustas e ilegales condenas impuestas a los presos políticos saharauís de gdeimizik

Los grupos políticos que suscriben esta moción, al amparo de la legislación vigente, presentan la siguiente PROPUESTA al objeto de su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de Sangüesa / Zangoza

El Tribunal de Apelación de Salé (Marruecos) ha dictado severísimas e injustas condenas contra 21 de los 24 presos políticos juzgados por su participación en el campamento de la dignidad de Gdeimzik en 2010, imponiendo penas que incluyen, en algunos casos, la cadena perpetua: ocho de los acusados han sido condenados a cadena perpetua, tres a treinta años de prisión, cinco a veinticinco años y tres más a veinte años. Sólo dos activistas saharauís están en libertad tras haber cumplido más años en prisión de los que el tribunal ha dictado para ellos.

Este juicio, que comenzó en diciembre de 2016, se ha celebrado en un tribunal civil después de que el Tribunal de Casación revocara las penas inicialmente impuestas contra los activistas saharauís por un Tribunal Militar en 2013, ordenando la repetición del juicio, por falta de pruebas.

Las misiones internacionales de observación jurídica presentes en los juicios -entre otras del Consejo General de la Abogacía Española, Human RightsWatch, Amnistía Internacional, Centro

Robert F. Kennedy, etc.- han denunciado numerosas irregularidades y la falta de garantías procesales suficientes para calificar el juicio como justo y transparente.

Estas mismas misiones han calificado al Tribunal de Salé como una corte extra-territorial, sin competencia para juzgar los hechos ya que el Reino de Marruecos no cuenta con jurisdicción sobre el Territorio No Autónomo del Sáhara Occidental.

De igual forma, han reiterado que el Comité de la ONU contra la Tortura concluyó el pasado mes de noviembre de 2016 que Marruecos había vulnerado la Convención contra la Tortura en relación a uno de los condenados, NaâmaAsfari, señalando además que el Tribunal no debía volver a basar sus sentencias en confesiones obtenidas mediante torturas o malos tratos. Por estos motivos, y atendiendo a los hechos denunciados, la Audiencia Nacional Española concedió en octubre de 2016 el Estatuto de Refugiado Político a HassannaAalia, uno de los activistas juzgado en rebeldía y condenado a cadena perpetua por el Tribunal Militar marroquí.

Por todo ello,

Considerando que el Sahara Occidental es el único Territorio No Autónomo bajo ocupación extranjera sin una Potencia Administradora reconocida internacionalmente.

Recordando que esta ocupación ilegal por parte de Marruecos implica la aplicación del derecho internacional humanitario en virtud del artículo 2º común a los cuatro Convenios de Ginebra.

Recordando que la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) presente en el territorio carece en su mandato de competencias para monitorear los derechos humanos.

Instamos al Gobierno del Estado Español a:

- Solicitar la anulación de los Juicios en tanto en cuanto los hechos se circunscribieron al Sáhara Occidental, Territorio No Autónomo pendiente de descolonización y ocupado ilegalmente por Marruecos, y por tanto, fuera de la soberanía, competencia y jurisdicción del citado Tribunal.*
- Exigir una investigación independiente, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que aclare los hechos que se produjeron en el desmantelamiento del campamento de Gdeimlzik, y determinar la situación de las personas injustamente condenadas, especialmente sobre las irregularidades denunciadas por las misiones internacionales concernientes a las confesiones realizadas presuntamente bajo torturas o malos tratos.*
- Condenar las violaciones manifiestas y fehacientemente probadas de los derechos humanos y libertades fundamentales que se producen en el Sahara Occidental.*
- Trasladar estas demandas en todas las acciones del Gobierno de España en su relación con el Reino de Marruecos.*

Dirigimos el presente acuerdo a: PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO EUROPEO; PRESIDENCIA DEL CONSEJO EUROPEO; COMISIÓN EUROPEA; COMISARIA EUROPEA PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DE SEGURIDAD, Federica Mogherini; CASA REAL ESPAÑOLA; PRESIDENCIA DEL

GOBIERNO DE ESPAÑA ; MINISTERIO ESPAÑOL DE ASUNTOS EXTERIORES; MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS; GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO Y CONGRESO DE LOS DIPUTADOS; DELEGACIÓN SAHARAUI EN ESPAÑA; EMBAJADA DE MARRUECOS EN ESPAÑA; COORDINADORA ESTATAL DE ASOCIACIONES SOLIDARIAS CON EL SAHARA

Sr. Alcalde

Primero aclarar el comentario que has hecho sobre que se había enviado esta moción al e-mail del ayuntamiento y no se había contestado. Yo no recuerdo que a mí me haya llegado esto, pero en cualquier caso, tampoco es el procedimiento normal para presentar una moción ante el Ayuntamiento. Independientemente de lo anterior, comentar que podías haber convocado una comisión de Asuntos Sociales para trabajar el tema y a lo mejor traer una propuesta conjunta que, tal vez, podría ser esta misma. Por este motivo, nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Solozábal (AISS)

Nos sorprende que se traiga una moción de este tipo al Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa. Es un tema que excede a la competencia municipal y consideramos que no procede su debate en este pleno. Es un asunto para el Congreso de los Diputados o para el Parlamento Europeo, en los que vuestro Grupo tiene representación parlamentaria. Por ello nosotros tampoco lo vamos a apoyar. No entiendo la posición de abstención de APS que como Grupo gobernante debiera posicionarse más que el Grupo de la oposición.

Sr. Alcalde

Yo creo que sí nos hemos posicionado y he dicho por qué nos abstenemos. Ya apoyamos otra moción relacionada con ésta, pero creemos que no es un asunto en sí mismo urgente y que es mejor dejarlo encima de la mesa sin someterlo a votación y trabajarlo en comisión.

Sra Usoz (EH bildu)

Si la retiramos para trabajarla en comisión, ¿cómo veríais el fondo del asunto los dos Grupos?

Sr. Alcalde

Nos parece que son planteamientos bastante normales los que se hacen, pero creemos que es mejor tratarlo en comisión y por eso hemos anunciado nuestra abstención.

Sra Sola (AISS)

Esos juicios, ¿quién los están llevando a cabo?

Sra Usoz (EH bildu)

Hubo un juicio por un tribunal militar de Marruecos que se declaró ilegal. Luego se hizo un juicio civil también en Marruecos que fue un "paripé" del primero.

Sra Sola (AISS)

Es un tema lo suficientemente serio como para tratarlo en comisión y si hay puntos en los que podamos estar de acuerdo para condenar violaciones de derechos, lo valoraremos; pero son temas que exceden de nuestras competencias y no me siento yo capaz de instar a nadie a que anule juicios.

Sra Usoz (EH bildu)

El primer juicio se anuló porque se tomaron declaraciones bajo tortura y así está acreditado en una sentencia. En el juicio civil posterior, los letrados que han llevado la defensa, también han denunciado torturas, además de que el tribunal de Marruecos no es competente para juzgar algo que ha ocurrido en el Sahara Occidental, porque todavía políticamente es una colonia española, al no haberse terminado el proceso de descolonización. Si no lo he llevado a comisión es porque nos ha llegado como moción y así la queríamos traer. Un Ayuntamiento es una entidad pública y política y puede ver estos temas, porque granito a granito se hace mucho. Por ejemplo en el caso de Hassana que he comentado, consiguió el estatuto de refugiado gracias a la presión social e institucional que se hizo en parlamentos, ayuntamientos... Pero si veis que se puede apoyar si pasa por comisión, la retiraríamos para que se llevara.

Sra Sola (AISS)

Nuestra política municipal como Grupo independiente de Sangüesa es trabajar por el pueblo de Sangüesa, porque para estas otras cosas entendemos que los Grupos Parlamentarios, tu partido o Unión del Pueblo Navarro al que siempre os referís cuando os dirigís a nosotros, aunque la única afiliada son yo, que no impongo ni traigo ninguna moción de partido porque entiendo que la política municipal que tenemos nosotros es diferente a la que me puede marcar el partido; y como Grupo independiente nosotros también funcionamos en régimen asambleario.

Sra Usoz (EH bildu)

Entiendo ese criterio, en ese caso, una abstención quedar muy elegante y permitiría prosperar la moción.

Sra Sola (AISS)

No nos pronunciamos sobre estos temas porque como Grupo nos hemos marcado trabajar en aquellos asuntos que se refieren y afectan a Sangüesa, aunque individualmente podamos estar de acuerdo con lo que se plantea en las mociones. Podíamos haber votado que no los cinco, pero si APS entiende que es mejor trabajarlo en comisión nosotros también avalamos que se vea allí, aunque hay temas de conciencia social absoluta y otros como éste que excede de nuestras competencias.

Sra Usoz (EH bildu)

Si lo aceptáis, la retiramos con el compromiso de tratarla en la comisión de Asuntos Sociales y volverla a traer al Pleno.

Sr Matxin (EH bildu)

Nosotros también trabajamos por Sangüesa

Sra Sola (AISS)

Lo que he querido remarcar es que nosotros no vamos a traer una moción que entendemos debería tratarse en instancia parlamentaria o gubernamental.

* Moción para la Declaración institucional del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza como "Zona Libre de Transgénicos", prohibición del uso de glifosato y apuesta firme por productos de cercanía y ecológicos.

Sometida a votación la urgencia de la moción queda aprobada por unanimidad

Sr. Matxin (E.H. Bildu)

Gaia: Zangozako Udalaren Adierazpen instituzionala "Transgenikorik gabeko eremua" izendatu, glifosatoen erabilera debekatu eta gertuko eta produktu ekologikoen alde borrokatzeko.

Alkate jaun/andre eta udal taldeetako eledun agurgarriak:

Behean sinatzen dugun erakundeok zurekin harremanetan jartzen gara zure udalerrian, maila instituzionalean, neurri eraginkorrak har daitezen eskatzeko. Besteak beste, "Transgenikorik gabeko eremua" izendatu, glifosatoen erabilera debekatu eta udalaren menpekoak diren saltokietan produktu ekologikoen aldeko aldarri tinkoa egin.

Genetikoki eraldatutako organismoak (GEO) edo transgenikoak eta glifosato herbizidaren erabilera mehatxu larria da laborantza eta elikadura jasangarriaren ikuspuntutik eta zer esanik ez osasun publikorako, eragin sozioekonomiko negatiboak ekartzeaz gain.

Alternatiba bezala, aintzat hartu beharko litzateke oinarri sozialeko laborantza eta abeltzaintza jasangarria, biztanleak landa eremuan finkatzen dituen, baliabide naturalak zaindu eta tokiko baliabideak baloratzen dituen, kalitatezko elikagaiak ekoiztea baitute helburu. Laborantza eta abeltzaintza ekologikoa egunetik egunera gora egiten ari da Espainiar Estatuan, aberastasuna eta lanpostuak sortzeko motorra da, baita egungo egoera ekonomiko zail honetan ere.

Gure kulturaren eta ingurumenaren kontserbazioa bermatzeko, kalitatezko laborantza ekoizteko, tokiko ekonomia eta biztanleriaren osasuna zaintzeko, beharrezkoa da laborantza eredu jasangarriagoaren aldeko apustua egitea.

Horregatik Udalari proposatzen diogu egoki jotzen dituen tramiteak has ditzan, konpromiso hauek hartuta:

**Erakunde mailan "Transgenikorik gabeko eremua" izendatu.*

**Udalaren menpekoak diren esparruetan (parkeak, lorategiak, baratza publikoak, errepide eta bideen kontserbazioa...) glifosatoa erabiltzeari utzi.*

**Udalak eskumena duen establezimenduetan (ikastetxeak, egoitzak, administrazio publikoak, ekitaldi publikoak eta jaiak, jantoki sozialak, ospitalea edo osasun zentroa...)*

ekoizpen ekologikoa sustatu eta (bereziki tokian tokiko produktu) ekologikoen aldeko kontsumoa bultzatu.

Agiri honekin proposamenen gaineko informazio gehiago atxikitzen da. Hala ere, sinatzen dugun erakundeok prest gaude informazio gehiago bidaltzeko edo zurekin biltzeko gaiak hitz egiteko.

Zure erantzunaren zain geratzen gara,

Adeitasunez, erakunde sinatzaileok:

Adosten da:

1.-Izendatu Zagozako Udalerria "Transgenikorik gabeko eremua".

2.- Udal honek bere eskumenekoak diren esparruetan glifosatoa erabiltzeari utziko dio. Besteak beste, parkeetan, lorategietan, baratza publikoetan, errepide eta bideen kontserbazioan.

3.- Udal honek eskumena duen establezimenduetan (ikastetxeak, egoitzak, administrazio publikoak, ekitaldi publikoak eta jaiak, jantoki sozialak, ospitalea edo osasun zentroa...) ekoizpen ekologikoa tinko sustatu eta tokian tokiko produktu ekologikoen aldeko kontsumoa progresiboki bultzatzeko konpromisoa hartzen du.

4.- Halaber, adierazpena honako hauei aditzera ematea erabakitzen du:

- Nekazaritza, Elikadura eta Ingurumen Ministerioa.

- Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazio Departamentua.

- Udalerrien Mankomunitatea, Garapenerako Patzuergoak, udalerrri elkartuak edo ekimenean interesa izan dezaketen bestelako erakundeak.

5.- Prozesu honetan ezinbestekotzat jotzen dugu hiritarrak jakitun izatea hartutako erabakiaz, bereziki nekazaritza arloko pertsonak. Prentsaurreko, informazio hitzaldi eta abarren bitartez.

6.- Modu berean erabakiaren berri emanen zaie sinatzaile guztiei, ekimen honi gehitzen zaion udalerrien zerrenda eguneratua egon dadin.

Horretarako adierazpena posta honetara helaraziko da: lantxurdataldea@gmail.com.

7.- Pertsona bat izendatuko da (zinegotzia, teknikaria, udal langilea edo gizarte eragilea) adierazpenaren jarraipena egin dezan eta gaiari buruzko informazioa bilatu behar denean, erreferentzia izan dadin.

Declaración institucional del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza como "Zona Libre de Transgénicos", prohibición del uso de glifosato y apuesta firme por productos de cercanía y ecológicos.

Estimado/a Sr/a. Alcalde/sa y portavoces de los grupos municipales:

Las organizaciones abajo firmantes nos ponemos en contacto con usted para solicitarle que su municipio tome medidas activas para declararse institucionalmente como “Zona Libre de Transgénicos”, prohibir el uso de glifosato y apostar firmemente por productos ecológicos en los establecimientos cuya gestión dependa del ayuntamiento.

Consideramos que el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) o transgénicos y el uso del herbicida glifosato suponen una grave amenaza para un modelo de agricultura y alimentación sostenible y para la salud pública, además de entrañar efectos socioeconómicos negativos.

La agricultura y ganadería sostenible de base social que fije la población en el medio rural, que conserve los recursos naturales y que valore los recursos locales para producir alimentos de calidad sería una alternativa a considerar. La agricultura y la ganadería ecológica ha experimentado un crecimiento vertiginoso en el Estado Español y es un motor para la creación de empleo y riqueza, incluso durante la difícil situación económica del momento.

Para garantizar la conservación de nuestra cultura, de nuestro medio ambiente, de una producción agraria de calidad, la economía local y la salud de la ciudadanía, es necesario que se haga una apuesta por un modelo agrario más sostenible.

Por todo ello, proponemos que el Ayuntamiento de inicie los trámites oportunos para:

**Declararse institucionalmente como “Zona Libre de Transgénicos”*

**Dejar de utilizar glifosato en aquellas áreas cuya gestión depende del ayuntamiento (parques, jardines, huertos públicos, conservación de carreteras y caminos...)*

**Fomentar la producción ecológica y apostar por el consumo de productos ecológicos preferentemente locales en los establecimientos en que el municipio tenga competencias (colegios, residencias, administración pública, actos públicos y festejos, comedores sociales, hospitales o centros de salud...)*

Con este documento se adjunta más información sobre cada una de las propuestas. No obstante, desde las organizaciones firmantes estamos a su disposición para enviarles más información o mantener una reunión con ustedes sobre este tema.

Quedamos a la espera de su respuesta,

Atentamente, las organizaciones firmantes:

Amigos de la Tierra; CECU ;COAG; Ecologistas en Acción -EkologistakMartxan; Greenpeace; Red de Semillas ; Colectivo LantxurdaTaldea; CPAEN; EHNE; EKOLOGISTAK MARTXAN; LANDARE;MUGARIK GABE; MUNDUBAT; SUSTRAI ERAKUNTZA

se Acuerda:

- 1.-Declarar el municipio de Sangüesa/Zangoza como “Zona Libre de Transgénicos”.*
- 2.- Este ayuntamiento dejará de utilizar glifosato en aquellas áreas cuya gestión depende del mismo (parques, jardines, huertos públicos, conservación de carreteras y caminos...).*

- 3.-Este ayuntamiento se compromete firmemente en el fomento de la producción ecológica y en la apuesta por el consumo progresivo de productos de cercanía y ecológicos, en los establecimientos en que el municipio tenga competencias (colegios, residencias, administración pública, actos públicos y festejos, comedores sociales, hospitales o centros de salud...).
- 4.-Se resuelve así mismo el poner la declaración en conocimiento de:
 - El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
 - El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
 - La Mancomunidad de municipios, consorcios de desarrollo, municipios hermanados, u otros organismos que pudieran estar interesado en sumarse a la iniciativa.
- 5.- Que consideramos imprescindible en este proceso informar a la ciudadanía, especialmente al sector dedicado a la agricultura, de la decisión adoptada: ruedas de prensa, charlas informativas, etc...
- 6.-Que igualmente se deberá informar sobre lo decidido a las organizaciones firmantes de esta carta, para tener constancia de los municipios que se van sumando. Para ello, enviaremos la declaración a: lantxurdataldea@gmail.com.
- 7.-Designar a una persona (concejal/a, técnica/o o persona del ayuntamiento o de la sociedad civil) para que realice el seguimiento de la declaración y sirva de referencia a la hora de buscar información sobre el tema.

Sr. Alcalde

Como argumentación sirve también lo señalado en la anterior. No tenemos datos y a nivel personal, de esto, no entiendo nada. Dentro de lo que has leído, hay un párrafo en el que se dice que " *con este documento se adjunta más información sobre cada una de las propuestas. No obstante, desde las organizaciones firmantes estamos a su disposición para enviarles más información o mantener una reunión con ustedes sobre este tema*". Por ello, creo que procede más llevarlo a una comisión y, si es posible, que vengan a informarnos.

Sr. Guallar (APS)

Tendremos que reunirnos con todas las partes afectadas y ver qué opinan, ya que seguro que habrá diferentes sensibilidades con este asunto.

Sr. Matxin (EH bildu)

Si estamos por la labor, podríamos reunirnos con algunas de estas asociaciones para profundizar en lo que nos están proponiendo. También se puede escuchar a otras distintas a las citadas y que nos transmitan interés en dar su opinión.

Sr. Solozábal (AISS)

Si se va a retirar para llevarlo a comisión, ya hablaremos más detenidamente en ella, pero la moción plantea por ejemplo que los centros municipales trabajen con productos ecológicos... se ha perdido una oportunidad con el comedor del centro de 0-3 años o de la residencia que se han licitado recientemente. De estos temas la verdad es que sabemos poco; he intentado documentarme y sobre el glifosato la unión europea ha dado una moratoria de cinco años porque hay un debate entre los países miembros. Sobre los transgénicos lo que he podido documentarme en publicaciones especializadas es que no existe ningún estudio científico sobre este tema, no se ha concluido que los alimentos transgénicos sean malos para las personas ni para los animales. En 2014 la revista Journal animal saliens publicó un estudio que analizaba treinta años de alimentación de cien mil millones de animales con pienso transgénico y la conclusión fue que no eran perjudiciales para la salud, ni para la productividad del ganado. Se trata de otro tema que excede de nuestras competencias, ya que estamos hablando de directrices europeas.

Sr. Migueliz (AISS)

En la moción se plantea la prohibición del glifosato por lo que habría que añadir qué alternativa ponemos. En Sangüesa este herbicida se utiliza para lo que se denomina agricultura de conservación que consiste en no mover el suelo, dejando el rastrojo de la cosecha y generando un hábitat para la fauna (perdices...) La alternativa es trabajarlo todo, dejarlo cultivado, lo que implica mayor erosión del terreno, gasto de gasoil..., lo que pone en entredicho que sea ecológica. Por otra parte, si no lo utilizamos en jardines ni zonas verdes habrá que ver alternativas y valorar también un mayor coste de personal para su mantenimiento.

Sr. Matxin (EH bildu)

Yo no soy agricultor ni experto en la materia. Pero sí que hay asociaciones que han puesto encima de la mesa informes con alternativas al uso de estos herbicidas. Hay un informe de Ecologistas en Acción que se refiere a esas alternativas. Cita métodos manuales mecánicos y técnicos: Diseño de cubiertas vegetales; aprovechando las alelopatías, falsas siembras, malla antihierbas, mulching y gravas.

Sr. Migueliz (AISS)

No vamos a entrar ahora, porque esto que has mencionado, da para debates eternos. Otro punto al que hacéis referencia en la moción, es el de los efectos económicos negativos del uso del glifosato y los transgénicos. Transgénicos hay de muchos tipos y clases; por ejemplo un maíz que se siembra mucho en esta zona es el BT un transgénico que tiene un gen que produce un efecto insecticida al gusano que lo pica y se muere, lo que nos evita echar un insecticida masivo en el terreno. Más efectos negativos se van a derivar para Sangüesa de que en el Plan de Desarrollo Rural (PDR) nos hayan sacado de lo que se denomina "Zona desfavorecida", lo que va a suponer que los agricultores de Sangüesa se van a quedar sin acceso a subvenciones, los jóvenes agricultores también se van a ver afectados en las ayudas que reciben porque las bajan las

puntuaciones...todo ello desde el Departamento de Agricultura que dirige la consejera Isabel Elizalde de vuestro partido.

Sra Usoz (EH bildu)

Fue propuesta por EH Bildu, pero pregúntale a ella qué afiliación política tiene.

Sr. Matxin (EH bildu)

Creo que una cosa no tiene nada que ver con la otra. La página de la FAO - Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación - habla de los efectos positivos y de los negativos de los transgénicos. En relación a los efectos negativos, dice que unas pocas empresas pueden ser quienes dominen todo el mercado de semillas transgénicamente modificadas y al agricultor no le quedará más remedio que "ir a morir al palo" y no poder hacer siembras con semillas procedentes de sus cultivos, porque las están manipulando para que no sirvan y haya que comprar nuevas.

Sr. Migueliz (AISS)

Pero eso, no hace falta que sea transgénico para que pase.

Sra Usoz (EH bildu)

Pero con los cultivos transgénicos es sí o sí y con la agricultura convencional no.

Sr. Migueliz (AISS)

Eso creo que es mezclar cosas que no son así.

Se retira la moción y el asunto queda para su estudio y valoración en comisión informativa.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Departamento de Desarrollo Rural. Zona desfavorecida

Sr. Solozábal (AISS)

La nueva zonificación que se ha aprobado, ha dejado a Sangüesa fuera de lo que se denomina "Zona desfavorecida", lo que afecta negativamente a las subvenciones del Plan de Desarrollo rural (PDR), y a las ayudas que perciben los agricultores entre otras. además de Sangüesa también ha salido Aibar, entrando varios municipios de la comarca de Pamplona. Preguntamos si el ayuntamiento tiene algo pensado para defender los intereses de Sangüesa en este asunto.

Sr. Alcalde

No conozco este tema; me puedo comprometer a pregunta e informaos.

* Escuela de Música. Convocatoria de plazas.

Sr. Solozábal (AISS)

Preguntamos si se ha valorado sacar las convocatorias de plazas para la Escuela de música.

Sr. Alcalde

No. Ahora estamos con otras plazas tanto del ayuntamiento como de la residencia y de momento no tenemos pensado acometer las de la Escuela de música.

SraTiebas(AISS)

Se convocarán a lo largo de este año?

Sr. Alcalde

No me atrevo a decirte si llegaremos a convocarlas este año.

* Escuela de Música. Plan de Evacuación

Sr. Solozábal (AISS)

Preguntamos si se ha elaborado ya el plan de evacuación del edificio de la Escuela de Música

Sr. Alcalde

Yo no lo he visto, pero creo que el Patronato de la Escuela entró en contacto con la empresa de prevención y le encargó su elaboración. Ya lo voy a preguntar.

* Escuela de Música. Financiación. Grupo de Trabajo en la FNM y C.

Sr. Solozábal (AISS)

Se constituyó en la FNM y C un grupo de trabajo en el que participamos, para trabajar sobre la definición de un sistema de financiación más estable para las Escuelas de Música. Preguntamos cómo está este tema.

Sr. Alcalde

Informé de este asunto en la Junta del Patronato. Yo no estoy en el grupo de trabajo de las Escuelas de música pero sé que se han retomado las reuniones después de un paréntesis de seis o siete meses sin reunirse y una comisión se iba a reunir con el Departamento. El grupo de trabajo lo preside el alcalde de Tafalla que es profesor de música.

* Asociación de municipios del Camino de Santiago

Sr. Solozábal (AISS)

El 2016 nos adherimos a la Asociación de municipios del Camino de Santiago; creo que ha habido tres reuniones de la asociación, la última en Santiago de Compostela. Cuando nos adherimos, quedamos en reunirnos con la Junta para que nos contaran un poco sus planes y previsiones. Nos puedes contar algo sobre cómo va esta Asociación.

Sr. Alcalde

Hacer tres años estuve en Burgos donde se celebró la asamblea constituyente de la asociación; luego hubo otra asamblea en León a la que no pude asistir y la última se celebró en Santiago de Compostela, en donde ya se ha adjudicado a una empresa la asistencia técnica de la asociación - ha sido seleccionada tras una convocatoria que se ha tramitado desde el ayuntamiento de León - y hace veinte días que ha comenzado a funcionar la página web. Ahora han comenzado a pedirnos datos a los municipios adheridos y parece que echan definitivamente a

andar. También cuentan que se va concretando la posibilidad de participar en ese 1% que el Ministerio de Cultura destina anualmente al Camino de Santiago y también hay grandes empresas interesadas. Ya os pasaré los correos que me han enviado.

Sr. Solozábal (AISS)

En relación al camino de Santiago, siempre ha estado presente la necesidad de mejorar la entrada a Sangüesa en la zona del Parral; insistimos en la necesidad de elaborar algún tipo de plan para ello.

Sr. Alcalde

Ya sabéis el primer plan que hay que ejecutar ahí.

Sr. Migueliz (AISS)

Acotando ese pequeño problema, se podía adecentar todo el resto de la parcela.

* Residencia. Convocatoria plazas encargada.

Sr. Solozábal (AISS)

En la residencia está vacante una plaza de encargada; no sé si se está valorando sacarla ahora.

Sr. Alcalde

Está vacante, pero en principio nos vamos a centrar en otras; no nos parece prioritario sacarla ahora.

* Residencia. Plazas limpieza

Sr. Solozábal (AISS)

¿Se ha hablado con las trabajadoras a ver cómo valoran el cambio de organización de las tareas dentro del centro?

Sr. Alcalde

Yo con las trabajadoras no he hablado. Pero sí lo he hecho con la responsable del centro. Llevamos casi un mes con la nueva organización de los servicios y la división de tareas; ya cada uno sabe lo que tiene que hacer, el cambio está asentado y el servicio funciona bien.

* Reunión Consejo de Salud.

Sr. Solozábal (AISS)

Quedamos que iba a haber reuniones periódicas. No sé si se han celebrado ni qué temas se han tratado.

Sr. Fayánas (APS)

En la última reunión que tuvimos, se emplazó a presentar los proyectos que, se supone, había elaborados y estamos esperando a que se presente alguno para convocar el Consejo. Me extraña que en la última reunión celebrada en junio hubo asistentes que dijeron que tenían muchas cosas y no han presentado absolutamente nada. La reunión de septiembre se suspendió porque no teníamos temas para tratar y no nos pareció bien movilizar a personas desde Pamplona ante esta situación.

* Plan evacuación inundaciones

Sr. Solozábal (AISS)

En relación al Plan de evacuación por inundaciones, no sabemos si se ha avanzado en algo, cómo está ahora mismo este tema.

Sr. Alcalde

Ya sabéis que el Parlamento de Navarra, atendiendo una enmienda presentada, aprobó una partida de 12.000 euros para el plan de evacuación. Habíamos registrado en noviembre una solicitud al Gobierno de Navarra para que se hiciera cargo del coste del plan. Esta semana voy a mantener una reunión con la consejera para que, en primer lugar, nos digan si efectivamente están esos 12.000 euros disponibles; y también le volveré a pedir que se haga cargo el Gobierno de Navarra de este tema que es algo que nos ha tocado a nosotros. Cuando confirmemos la existencia de esta partida, convocaremos al grupo de trabajo para comenzar con la implantación del plan.

* Proyecto Mina Muga

Sr. Solozábal (AISS)

Habíamos quedado en mantener reuniones con la empresa, hace tiempo que no nos hemos reunido con ellos. Antes venían cada seis meses y nos contaban. Ahora parece que se ha quedado todo en silencio. Preguntamos si hay alguna novedad

Sr. Alcalde

Novedades no cuentan muchas. Lo que cuentan telefónicamente es que el proyecto sigue en algún ministerio. Les voy a llamar para convocarles a una reunión y que os cuenten ellos mismos cómo está la tramitación del proyecto en estos momentos.

Sr. Matxin (EH bildu)

Sobre las alegaciones que presentamos, tampoco hemos recibido ninguna respuesta.

* Parada autobús en plaza San Vicente de Paul

Sr. Solozábal (AISS)

No se usa como punto de salida del autobús de línea, pero sí de llegada. Además es utilizada por el autobús de Tasubinsa y por otros, como los autobuses de las escuelas deportivas. En su día hablamos de adecuarla con bancos, algún cubierto... para, de alguna manera, oficializarla.

Sr. Alcalde

Ya vamos a valorarlo en Comisión de Asuntos Generales.

* Campo de fútbol de hierba artificial

Sr. Solozábal (AISS)

Nos hemos reunido con el Club para conocer opciones de financiación del campo de hierba artificial. Proponían solicitar un crédito y firmar un convenio con el ayuntamiento para hacer frente el mismo. No sabemos si se ha tomado alguna decisión.

Sr. Alcalde

Después de esa reunión no ha habido nada más. Ya vendrán a contarnos y tendremos que volver e reunirnos.

* Apagones en el alumbrado público. Servicio de guardia

Sr. Solozábal (AISS)

Queremos preguntar por el servicio de guardia para atender el alumbrado público. Se están produciendo bastantes apagones del alumbrado público en distintos puntos del casco urbano, en unos casos con ocasión de tormentas y en otros con climatología normal.

Sr. Alcalde

Un mes está de guardia un electricista y el otro mes hace las guardias el encargado de la brigada. Cuando se avisa de que se ha producido un apagón, se les llama para localizar la avería y si es posible repararla. Lo que es importante es que se nos avise.

Sr. Migueliz (AISS)

La empresa que ejecutó las obras ¿ no tenía el compromiso de atender las averías de inmediato?.

Sr. Alcalde

Pero estas averías que provocan los apagones no están relacionadas con las farolas ni con las lámparas, ni con los equipos. Se producen en el cableado

SraTiebas (AISS)

En la calle Juan Francés de Iribarren se producen apagones de forma periódica.

Sr. Alcalde

Creo recordar que había alguna farola en la avda de Aragón que los provocaba. Hay una diferencia en el funcionamiento entre antes y ahora. Antes cuando saltaba un diferencial lo puenteaban; funcionaba el alumbrado pero no estábamos protegidos. Cuando me enteré di la orden de que se dejara de hacer, porque prefiero estar sin luz que desprotegido; ahora no se hace.

* Camino San Babil

Sr. Solozábal (AISS)

El camino de San Babil se cerró en 2013 como consecuencia de los desprendimientos que se produjeron por las lluvias; desde entonces quedó como peatonal, lo que nos parece bien. Pedimos que se valora la realización de algún tipo de actuación para asentar el terreno y evitar futuros desprendimientos cuando vuelva a llover con intensidad. Además es peatonal pero al no estar cerrada del todo, circulan coches, con el peligro que eso puede conllevar.

Sr. Alcalde

No está cerrado a la circulación por el tema de servicios - bomberos, policía foral...- que nos han pedido que les dejemos ese acceso. Si no, estaría totalmente cerrado.

* Iluminación pasarela del puente

Sr. Solozábal (AISS)

Nos ha llegado una queja vecinal de que la pasarela peatonal del puente se ha quedado con poca iluminación al haberse apagado las tres farolas de luz blanca que había antes de colocar la nueva iluminación.

Sr. Guallar (APS)

Yo paso todos los días andando a las cinco de la mañana y veo perfectamente.

Sr. Alcalde

Al ayuntamiento no ha llegado la queja

* Plaza Santiago fines de semana

Sr. Solozábal (AISS)

Otra queja de vecinos, de la Plaza de Santiago, de la que ya hemos hablado en este pleno en un par de ocasiones y los vecinos también la comentaron en las reuniones vecinales, es el problema de civismo y suciedad que se produce en la plaza en fechas señaladas o fines de semana. Propusimos que se estudiara la retirada de coches, más presencia policial en determinadas fechas, pero ahí sigue el problema sin resolverse.

* Presupuestos 2018

Sr. Solozábal (AISS)

No sabemos si se está trabajando en ellos, si se van a presentar pronto.

Sr. Alcalde

Estamos trabajando en el presupuesto claro. A ver si disponemos de una ejecución en condiciones y en diez días podemos pasar un documento para trabajarlo. Pero está siendo muy difícil de cuadrar.

* Cierre cortavientos en las Arcadas

Sr. Migueliz(AISS)

El arquitecto municipal no deja poner unas persianas de pvc imitación madera en la calle Mayor, pero el ayuntamiento puede poner una mampara de ducha para quitar el aire que pasa por las arcadas; ¿No se puede poner ahí algo un poco más elegante?;eso es un "zarrio".

Sr. Alcalde

Se coloca de manera puntual, lo que podemos hacer es retirarla con mayor rapidez una vez que ha pasado la fiesta. Ha sido la gran solución para poder estar en las Arcadas.

Sr. Migueliz(AISS)

Pero se podría poner más elegante, con un cristal de escaparate.

Sr. Alcalde

Para gustos los colores. Está cumpliendo perfectamente la función que pretendíamos. Me parece una solución fantástica

Sr. Migueliz(AISS)

¿Príncipe de Vina autoriza a poner un postizo así?

Sr. Alcalde

Pues no nos ha dicho nada, y vuelvo a repetir que es algo que se pone puntualmente.

Sr. Migueliz(AISS)

Lo pusimos para el Olentzero y se quedará hasta carnavales.

Sr. Alcalde

Tienes razón. Pero se trata de quitarlo y volverlo a poner cada vez, porque es una operación que cuesta una hora.

Sr. Migueliz(AISS)

Es cierto que quita el aire que es lo que se pretendía, pero se podía lograr lo mismo con un cristal que encaje bien.

Sr. Alcalde

¿Y colocarlo como una instalación fija?

Sr. Migueliz(AISS)

Pues podía ser fija.

Sr. Alcalde

Ya lo plantearemos y haremos números.

Sr. Solozábal (AISS)

Como la solución ha funcionado, se trataría de trabajar en un modelo estéticamente más decente, aunque se ponga en invierno y se quite en verano.

Sr. Guallar (APS)

Se pone para fiestas puntuales: Olentzero, Reyes, Fiestas Txikis y Carnavales, cuatro fechas.

Por el Grupo Municipal de EH Bildu, se formulan los siguientes ruegos y preguntas

* Plan de Evacuación inundaciones

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros un pleno más, insistimos con el plan de evacuación. En el presupuesto del Gobierno de Navarra están los 12.000 € porque yo los he visto. Seguimos pensando que dada la importancia de lo que estamos hablando, deberíamos juntarnos el grupo de trabajo y seguir la hoja de ruta que elaboró el ingeniero Pablo Alvarez y que contiene once acciones. Están ordenadas, pero el propio ingeniero nos dijo que no se tienen por qué seguir siempre ese orden; es posible alternar acciones, siempre y cuando te lo permita la anterior. Lo dijimos en la sesión anterior y ahora volvemos a insistir. Independientemente de que dispongamos o no de más dinero, se puede empezar a trabajar. El pleno pasado dijiste que debíamos seguir la hoja de ruta, pero ya la hemos incumplido, porque fija la fecha del 9 de enero para constituir el grupo de trabajo y no lo hemos hecho.

Sr. Alcalde

Te contesté el pleno pasado y te vuelvo a contestar ahora. Félix Esparza, el técnico del Gobierno de Navarra que participa en este asunto es de la misma opinión que yo, esperar a ver si tenemos algo de dinero. No es sólo mi opinión, también la del técnico.

Sr. Matxín (EH Bildu)

El es el técnico, pero te recuerdo que el director del grupo eres tú. Nosotros proponemos reunir al técnico del Gobierno de Navarra, al Jefe de la policía local, al secretario y a los miembros de la Comisión de Seguridad. Los temas a tratar en esa primera reunión podían ser: Conformación definitiva del grupo de trabajo, situación, financiación y próximos pasos a seguir. Sobre los próximos pasos, nosotros vemos que con los doce mil euros que tenemos y algo que podamos aportar desde el ayuntamiento, se puede acometer el proyecto de las alarmas que forma parte de la acción dos. Eso nos daría una base para seguir buscando financiación y también pistas sobre otras cosas que no sabemos. La tres sería también abordable con el dinero que tenemos y que tiene por objeto el estudio de vías de evacuación más colocación de señalización, con un presupuesto de 5.000-6.000 euros. La hoja de ruta dice que se puede hacer de forma paralela a la acción dos. Nosotros pensamos que se puede empezar a trabajar.

* Pista de petanca

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros nos enteramos prácticamente cuando se iba a poner. Ya que se ha puesto, creemos que se debería poner un cartel diciendo qué es.

Sr. Guallar (APS)

Se va a colocar un cartel con las normas de uso. Cuando se asiente el terreno hay que rellenar un poco la pista con esa tierra especial que se ha echado. También se le ha dicho al encargado de la brigada que mantenga limpia la pista porque caen hojas.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nosotros lo que proponemos es que se elabore una hoja informativa y se lleve a la residencia para que los residentes la conozcan.

* Convenio Gobierno de Navarra. Bolsa de alquiler

Sr. Matxín (EH Bildu)

Firmamos un convenio con el Gobierno de Navarra para crear una bolsa de viviendas de alquiler. Preguntamos qué datos tenemos de este tema.

Sr. Alcalde

Yo creo que ya he informado de los pasos que hemos dado desde el Ayuntamiento. Nosotros lo que hicimos fue dirigirnos a los propietarios de viviendas vacías (sin consumo de agua), les facilitamos toda la información del programa de la bolsa de alquiler y les indicamos que podían ampliar información y pedir aclaraciones en la oficina que Nasuvinsa tiene en esta calle Mayor.

Creo que fueron tres propietarios de viviendas a solicitar información. Nosotros hemos cumplido los compromisos que asumimos en el convenio firmado con el Gobierno de Navarra.

Sra Echegoyen (APS)

Algunas viviendas no cumplen los requisitos que se exigen para entrar en la bolsa, los alquileres son un poco más bajos que los de mercado... Mi opinión sobre este tema es que se trata de una campaña que tiene una finalidad con un perfil un poco social, y la gente si puede sacar dinero se olvida de lo social. En el estudio que hicieron las trabajadoras sociales, si resultó que había una demanda potencial de viviendas aquí, potencial porque no se apuntan, ni van a Pamplona a apuntarse.

* Proyecto Mina-Muga

Sr. Matxín (EH Bildu)

Ya que te vas a ver con la Consejera, te pedimos que les preguntes a ver si en las dos últimas exposiciones públicas han presentado algún tipo de alegación al proyecto Mina- Muga; y si las han presentado, que nos las pasen.

Sr. Alcalde

Si el Gobierno ha presentado informes o alegaciones estarán colgados en Portal Abierto. Yo no lo he mirado.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Yo lo he mirado, pero han cambiado el diseño y no encuentro ni el proyecto.

* Plan municipal. Construcción de cabañas

Sr. Matxín (EH Bildu)

Con el tema de las cabañas en los huertos, preguntamos si se ha hecho algo más con el Gobierno de Navarra y si se va a poder hacer algo con la revisión del Plan Municipal, porque la gente pregunta sobre este tema.

Sr. Alcalde

No te sé contestar.

* Convocatorias de plazas.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Nos gustaría saber cómo están en este momento las convocatorias aprobadas

Sr. Alcalde

La de la policía municipal ya ha acabado el plazo de presentación de solicitudes y hay entre cuarenta y cuarenta y cinco solicitudes. La de conserje está abierta, han comenzado a presentar solicitudes; y la de las plazas de limpieza de la residencia todavía no se ha publicado.

* Fuentes públicas de agua potable. Revisión funcionamiento

Sra Usoz (EH Bildu)



Formulo ruego para que se revise el funcionamiento de las fuentes.

Sr. Alcalde

En invierno se corta el agua, por eso ahora no funcionan.

Sr. Linde (AISS)

La que hay en la plaza de Vadoluendo, debe tener alguna fuga porque está toda llena de óxido.

Sr. Guallar (APS)

Ya se lo voy a comentar al encargado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 9:15 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe.